

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° 615

CURACAVI 15 JUN 2017

VISTOS:

- 1.- La ley N° 20.798 "Ley de presupuestos del sector público para año 2017".
- 2.- El Decreto N° 1049 de fecha 30 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto municipal y de Educación (ingresos y egresos) para el año 2017.
- 3.- El Memorándum de la Secretaría Comunal de Planificación - Secpla N° 96 de fecha 20 de marzo de 2017 que envía proposición de modificación presupuestaria N° 03 del Área Educación.
- 4.- El Certificado N° 56 de fecha 21 de marzo 2017, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria N° 3 del Área Educación.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, la modificación presupuestaria N° 03 del Área Educación.

1.- INGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
115-15-05	Saldo de Caja	\$18.750.000	
	TOTAL	\$18.750.000	

2.- EGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
215-22-04	Materiales de uso o de consumo		\$4.000.000
215-22-08	Servicios Generales	\$6.000.000	
215-23-01-004	Desahucios e Indemnizaciones	\$15.000.000	
215-24-01	Transferencias Corrientes al Sector privado (ONG)	\$13.750.000	
215-29-04	Mobiliario y otros	\$4.000.000	
215-34-07	Deuda Flotante		\$16.000.000
	TOTAL	\$38.750.000	\$20.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



CRISTIAN ANDRADES DRAGO
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE

JPBB/CAD/CVA/fvz